

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 000851

Tocache; 06 MAR 2025

Vistos: El Exp S/N; el Informe Escalafonario N° 00982-2024; la Nota de Coordinación N° 011-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 036-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

CONSIDERANDO:

Que, con el Exp S/N, de fecha 22 de noviembre del 2024, don Alfredo Martín PACHECO CHUMPITAZ, identificado con DNI N° 21860814, profesor de la I.E. N° 0412, distrito y provincia de Tocache, solicita acumulación por Tiempo de Servicios, para lo cual adjunta Resoluciones y Constancias de Pago;

Que, con la Resolución Directoral Sub Regional N° 0094, de fecha 17 de febrero del 2003, donde se resuelve: ACUMULAR, a favor de don Alfredo Martín PACHECO CHUMPITAZ, C.M. N° 21800814, Profesor de Asignatura del C.E.P.S. N° 0412 de Tocache, distrito y provincia del mismo nombre, región San Martín, haciendo un total de tres (03) años, siete (07) meses y veintiocho (28) días de servicios contratados; a un (01) año, nueve (09) meses y veinte (20) días de servicios como nombrado en el Sector Educación, que hacen un total de cinco (05) años, cinco (05) meses y dieciocho (18) días de servicios prestados;

Que, de acuerdo al artículo 134.4 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, indica que procede el reconocimiento por los servicios prestados, siempre que éstos hayan sido por servicios docentes con jornada de trabajo igual o mayor a doce (12) horas semanal-mensual. No son considerados las resoluciones por reconocimiento de pago, los prestados en instituciones educativas particulares, servicios ad-honorem ni prestados como personal administrativo. El tiempo de labores como contratado del docente solo será para efectos de Compensación por Tiempo de Servicio, Remuneración personal y Gratificación por 25 y 30 años.

Que, la Responsable de Escalafón remite el Informe Escalafonario N° 00982-2024, donde hace de conocimiento las resoluciones de contrato a ser consideradas para la acumulación de tiempo de servicios como contratado de don Alfredo Martín PACHECO CHUMPITAZ, correspondiente a los años: 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000;

Que, con Memorando N° 036-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 08 de enero del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, autoriza proyectar resolución reconociendo la acumulación de tiempo de servicio de don Alfredo Martín PACHECO CHUMPITAZ, identificado con DNI N° 21860814, profesor de la I.E. N° 0412, distrito y provincia de Tocache, de los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, haciendo un total de 03 años, 05 meses y 25 días de servicios prestados en calidad de contratado, así mismo, autoriza que se deje sin efecto la Resolución Directoral Sub Regional N° 0094- 2003 de acumulación de tiempo de servicio como contratado, por no sumar al tiempo de servicio de nombrado a la actualidad en el Sistema Ayni de Escalafón y no se encuentra de acuerdo a las normas vigentes;

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, y su Reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - ACUMULAR a favor de don Alfredo Martin PACHECO CHUMPITAZ, identificado con DNI N° 21860814, profesor de la I.E. N° 0412, distrito y provincia de Tocache, 30 hrs pedagógicas, el tiempo de servicio que a continuación se indica:

CARGO	RD N°	ACCION	II EE	LUGAR	HORA S PEDA G/ CRON.	INICIO	TÉRMINO	MESES	DIAS
Técnico cultural	RD N° 000825-1996 (09.09.1996)	RECONOCER PARA EFECTO DE PAGO	Beata Melchorita, José San Martín, Simón Bolívar y Tambo de Mora	Paracas-Chincha	24	22/07/1996	31/12/1996	05	09
Auxiliar de Educación	RD S.R.E. N° 0100-1997	RECONOCER PARA EFECTO DE PAGO	0412	Tocache	30	07/04/1997	31/12/1997	08	24
Profesor de Asignatura	RD S.R.E. N° 0128-1998 (17.04.1998)	RECONOCER PARA EFECTO DE PAGO	0412	Tocache	24	23/03/1998	31/12/1998	09	08
Profesor de Asignatura	RD S.R.E. N° 0129-1999 (16.03.1999)	CONTRATAR	Victor Andrés Belaunde	Nuevo Bambamarca	24	15/03/1999	31/12/1999	09	16
Técnico Deportivo	RD S.R.E. N° 0300-2000 (25.04.2000)	CONTRATAR	0412	Tocache	24	03/04/2000	31/12/2000	08	28

Haciendo un total de 03 años, 05 meses y 25 días de servicios prestados al Estado en calidad de contratado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Sub Regional N° 0094, de fecha 17 de febrero del 2003, donde se resuelve: ACUMULAR, a favor de don Alfredo Martin PACHECO CHUMPITAZ, C.M. N° 21800814, Profesor de Asignatura del C.E.P.S. N° 0412 de Tocache, distrito y provincia del mismo nombre, región San Martín, haciendo un total de tres (03) años, siete (07) meses y veintiocho (28) días de servicios contratados, por no sumar al tiempo de servicio de nombrado a la actualidad en el Sistema Ayni de Escalafón y no se encuentra de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; al administrado y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

J. Sierra

Dra. JSELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TOCACHE